



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **062**

Fecha (dd/mm/aaaa): **18/08/2020**

E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 03 001 2018 00087 00	Reorganizacion Persona Natural	ABELARDO MERA VEGA	ABELARDO MERA VEGA	Auto pone en conocimiento apoderado de la demandante actualiza información de contacto electrónico y niega traslado de objeciones allegadas por cuanto hace falta diligenciamiento de oficio - otorga término so pena de desistimiento.	14/08/2020	1	149
68001 31 03 001 2019 00310 00	Ejecutivo Singular	ALIMENTOS PIPPO S.S.S.	FUNDACION UNIDAD SOCIAL BARRIO ADENTRO FUSBA	Auto pone en conocimiento citatorio allegado por cuenta del demandante y acepta notificación personal a las demandadas, se requiere diligencie notificación por aviso.	14/08/2020		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1562 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR
A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 18/08/2020 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL
DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

OMAR GIOVANNY GUALDRON V.
SECRETARIO